

dos. los señores de este Ayuntamiento en la sala
 de sesiones al numero y signal numero
 de Mayores contribuyentes de la jurisdic-
 cion del Señor Marqués Comendador de
 Cebrera para proporcionar a los derechos
 que han de cubrir el deficit que resulta
 del presupuesto de gastos Municipales de
 este actual en cantidad de tres mil seiscen-
 tos y once con quinientos acordaron ha-
 cer la propuesta sobre los derechos que
 ha continuacion se expresan en la forma
 siguiente

- primos. por derechos sobre la parte de Comu-
 nio de Vinos comprendido en la ta-
 rifa de los derechos de este ayuntamiento.
 segun expediente no 10. 1190. . .
- por impuestos de Derechos sobre
 comunio de Aguadientes que no
 esta gravado por la Hacienda se-
 gun expediente no 20. 2400. . .
- por imposicion de Derechos
 a la carne sobre comunio, que
 no esta gravado con la Hacienda
 segun expediente no 27. 1400. . .
- por el Seno = sobre derechos
 de este segun expediente no 15. 400. . .
- por imposicion de los derechos
 cada cabeza de ganado que quina
 pata en el termino de esta villa
 de jurisdiccion de esta segun
 expediente no 50. 700. . .
- Unos terminos quedo en 6090
 la propuesta de Arbitrios que
 ha de cubrir el deficit que resulta de
 presupuesto de gastos Municipales de
 este actual en cantidad de tres mil

Arbitrios

